

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL C. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AUMENTO DE INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y QUE ACCIONES IMPLEMENTARÁ PARA COMBATIRLA, A CARGO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.**

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pertenecientes a esta LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al C. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, para que informe a esta soberanía sobre el aumento de inseguridad que prevalece en el Estado de Hidalgo y que acciones implementará para combatirla, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“El concepto de seguridad proviene del latín securitas, que a su vez se deriva del adjetivo securus, el cual está compuesto por “se” que quiere decir sin y “cura”, que*

*se refiere a cuidado o procuración, lo anterior significa entonces “sin temor”, “despreocupado” o “sin temor a preocuparse”.<sup>1</sup>*

En un Estado democrático y progresista, la seguridad es un factor coadyuvante del bienestar social y de la calidad de vida. El desenvolvimiento de una nueva cultura y concepción de la seguridad no debe estar circunscrita únicamente a la prevención o persecución del delito, sino orientada a promover la salvaguarda y garantía de todos los derechos humanos.<sup>2</sup>

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución, la seguridad pública es “una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala”<sup>3</sup>

“Hidalgo es uno de los cinco estados de la República que más casos han presentado de presuntos delitos de violación sexual en lo que va del año, informó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del gobierno de México en su reporte trimestral sobre violencia contra las mujeres, que comprende datos de enero a marzo del corriente año.

En dicho periodo, Hidalgo acumuló 293 casos de violación sexual, entre los cuales se incluyen los casos simples y equiparados ejercidos contra hombres o mujeres, pues la estadística no se presentó de forma separada. Tal cifra pone a la entidad en el lugar número cinco a nivel nacional, por detrás del Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León y Chihuahua. Eso quiere decir que hay 9.19 incidencias de

---

<sup>1</sup> Verónica Valencia 2002, la seguridad Publica como un derecho Humano, UNAM biblioteca jurídica, pag.1, recuperado el 24 de mayo de 2023, de la pagina Web:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2297/16.pdf>

<sup>2</sup> Lop. Cit.

<sup>3</sup> Cámara de diputados , 2009, Seguridad Publica recuperado el 24 de mayo de 2023, de la pagina Web:

[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Eje\\_tematico\\_old\\_14062011/dtseguridad%20publica1.htm](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/dtseguridad%20publica1.htm)

violaciones por cada 100 mil habitantes, la segunda incidencia más alta del país solo por detrás de Quintana Roo.

Dicha información se basa en la incidencia delictiva y llamadas al 911 que presentan situaciones de violencia de género. En ese sentido, en tres meses se registraron seis feminicidios en la entidad, en seis distintos municipios: Apan, Huasca de Ocampo, Huehuetla, Tecozautla, Tizayuca y Zacualtipán de Ángeles. Entre las seis demarcaciones existe una población de 165 mil 954 mujeres.

Aunque no se especifica en qué municipios, cinco de estos casos se ejercieron sobre mayores de edad y uno contra de una mujer menor de 18 años. Igualmente se dieron cifras sobre mujeres que murieron por presunto homicidio culposo: un total de once en Hidalgo perdieron la vida por esa razón. Al menos 284 fueron víctimas de lesiones dolosas y 218 de lesiones culposas.

En otro rubro, se registraron 17 casos de abuso sexual, que a diferencia de la violación y según la descripción con la que se califica la comisión de este ilícito, consiste en "llevar a cabo un acto sexual en contra de la voluntad sin el propósito de llegar a la cópula". Asimismo, hubo al menos 68 casos de acoso u hostigamiento sexual, que es la "conducta donde una persona se aprovecha de tener una posición jerárquica superior (...) para privarla de su libertad y seguridad sexual, asediándola reiteradamente para la realización de un acto sexual".<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Octavio Jimenes 2023, periódico el Sol de Hidalgo , Hidalgo, con alto índice de violaciones en primer trimestre de 2023, recuperado el 24 de mayo de 2023, de la pagina Web: <https://www.elsoldehidalgo.com.mx/local/hidalgo-con-alto-indice-de-violaciones-en-primer-trimestre-de-2023-9978243.html>

Por las consideraciones expuestas, es que solicitamos al C. Julio Ramón Menchaca Salazar Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, nos informe los pormenores de la situación que prevalece en el tema de seguridad en el Estado, ya que la delincuencia y la violencia han aumentado en este último trimestre que tomó posesión como Gobernador, la ciudadanía Hidalguense está preocupada ya que en sus primeros meses de gobierno MORENISTA fracasa en el tema de seguridad.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al C. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, para que informe a esta soberanía sobre el aumento de inseguridad que prevalece en el Estado de Hidalgo y que acciones implementará para combatirla.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, 31 de mayo de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, positioned centrally below the text.

**LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**